

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
GABINETE DEL SUBSECRETARIO
CHILE

l0(1038-33)

En un análisis de la situación durante los últimos años se ha tenido en cuenta en particular a la situación que existía en el año septiembre de 1973, es decir, el país vivía en general un clima de apatía en el campo educacional, el Gobierno propuso la creación de la Comisión Nacional Educacional (CNE), que pretendía lograr una situación más equitativa y de una excluyente evidencia social, la situación de los que los escolares estaban en las escuelas y la mayoría de los establecimientos educacionales se encontraban en tales condiciones de uno u otro modo, y se realizó una serie de leyes en los establecimientos entre las cuales se incluyeron las dictadas por intereses políticos partidistas.

M199

D E S A R R O L L O D E L A E D U C A C I O N

C H I L E N A D E S D E 1973.

En ese año, se había cumplido en menor medida en lo que concernía a la situación que vivía nuestro país desde hace algunos años, era de caos y en la educación ese caos era permanente.

Al comienzo del actual Gobierno se efectuó una encuesta en la que se preguntó a los padres de familia, durante 1973, sobre la situación educacional de sus hijos, y se observó que el participante de mayor de los padres respondió que la situación que sus hijos se encontraban en las escuelas era de malas condiciones que les permitían una educación de muy poca calidad por la mayor parte generalmente de los padres que respondieron. Sucedia que algunos provenientes de familias numerosas y empobrecidas no ingresaban al sistema escolar en su oportunidad, y que otros alumnos provenientes de sectores más económicos también eran afectados por problemas de salud que les impedían la asistencia a la escuela en su totalidad.

Se puede decir que la cantidad de alumnos que no ingresaron al sistema era baja, y se basó en ello relativamente en los países de América Latina, pues en más del 90% de los países que deben ingresar a primer año de educación básica se quedan, la tasa de escolar se considera que es relativamente alta para los países de nuestro país.



Para hacer un análisis de la educación chilena y de su evolución durante los últimos años se hace necesario referirse en primer término a la situación que existía el 11 de Septiembre de 1973. En es época el país vivía en general un clima de agitación en el campo educacional, el Gobierno propiciaba la instauración de la Escuela Nacional Unificada (ENU), que pretendía imponer un sistema único, estatista y de una excluyente tendencia marxista, producto de lo cual los escolares estaban en permanentes huelgas, la mayoría de los establecimientos educacionales estaban tomados por grupos estudiantiles de uno u otro bando. Eran frecuentes las luchas en los establecimientos entre bandos estudiantiles divididos por intereses políticos partidistas.

Dicho interés era lo que motivaba y lo que hacía funcionar al sector educacional. El profesorado nacional estaba muy dividido también por las luchas políticas. Entre Marzo y Septiembre de 1973, el calendario escolar, se había cumplido en menos del 30% de lo que correspondía. En síntesis, el clima que vivía nuestro país desde hacía algunos años era de caos y en la educación ese caos era permanente.

Al comenzar el actual Gobierno se efectuó una normalización de las actividades. Posteriormente, durante 1974, se procedió a realizar un diagnóstico de la situación educacional del país. Este -----diagnóstico, en el cual participaron la mayoría de los profesores, constató y confirmó una situación que era bastante crítica, y que hacía necesario tomar medidas que tendieran a reducir el problema educacional que se creaba por la marginalidad geográfica y la marginalidad socio-económica. Sucedía que alumnos provenientes de sectores marginales geográficos no ingresaban al sistema por estar muy apartados, mientras que alumnos provenientes de sectores socio-económicos marginales eran afectados por problemas de deserción escolar y de altas tasas de repitencia.

Si bien es cierto que la cantidad de alumnos que no ingresaban al sistema era baja, y es bastante baja comparativamente en relación a otros países de América Latina, puesto que más del 92% de los alumnos que deben ingresar a primer año de Educación Básica lo hacen, la deserción escolar se considera que es relativamente alta para los intereses de nuestro país.

Esta realidad, que reflejó el diagnóstico de 1974, sirvió de base para las políticas educacionales que adoptó el Gobierno de Chile. Esta política educacional se fundamenta en la necesidad de desarrollar el sector social, siendo necesario como consecuencia de lo anterior elaborar un plan coordinado en diversos sectores. De esta manera, para evitar problemas que se producen durante el período escolar, se tomaron medidas en relación al período pre-escolar. El aumento del programa de leche y el programa de alimentación para los niños, significa entre otros efectos, el establecer una mayor capacidad de éstos y unas mejores condiciones de los niños para afrontar el período escolar. Es por esta razón que a partir del año 1975 comienza un desarrollo de las actividades pre-escolares, fundamentalmente en los sectores donde existe mayor pobreza. Se crean Jardines Infantiles en mayor cantidad que en otras épocas y estos Jardines Infantiles junto con otorgar educación entregan también alimentación y salud. De esta manera se da inicio a un plan cuyo objetivo principal es la recuperación de los sectores y niños que provienen de grupos donde existe pobreza, a fin de asegurar, mediante la atención que respecto de ellos se les dá, la igualdad de oportunidades que el sistema educacional trata de establecer para todos los chilenos.

Junto con el desarrollo del sistema pre-escolar se dio inicio a un mejoramiento de la educación diferencial. El diagnóstico de la Educación Chilena había reflejado una cantidad enorme de niños que hasta el año 1973, desertaban del sistema y repetían por problemas de aprendizaje. Esto, hasta el año 1973, prácticamente no había sido atendido. A partir de 1974 se inicia un programa de desarrollo de la educación diferencial. Los cuadros que se acompañan en el anexo I(1) demuestran el enorme desarrollo que esta educación ha tenido en los últimos años. El objetivo que se persigue con ella es recuperar y dejar en igualdad de condiciones a niños con problemas de aprendizaje, y que en otras épocas, por no existir esta política que se ha desarrollado, pasaban a integrar la marginalidad socio-económica que deja fuera de la igualdad de oportunidades a las personas que no tienen una educación adecuada.

De la misma manera, se ha iniciado un plan para atender a los niños provenientes de sectores marginales socio-económicos tomando medidas tendientes al reemplazo de los establecimientos educacionales inadecuados que existían, por establecimientos modernos. La preferencia de la construcción escolar en nuestro país, a partir del año 1974, ha sido en los sectores precisamente donde había pobreza. (1) Ver Anexo I. Desde hace algunos años en Chile no existe el problema de niños que queden sin matrícula salvo el caso de sectores geográficamente aislados.

El principal desarrollo en construcciones escolares ha sido en escuelas en sectores de menos recursos, lo que significa a su vez otorgar también respecto de ellos la igualdad de oportunidades que el proceso educacional siempre debió pretender.

Dentro de estas prioridades que el sector educacional ha tomado en cuenta como consecuencia de sus políticas, en base al diagnóstico que se efectuó en el año 1974, se ha desarrollado un plan de escuelas en sectores geográficos muy alejados, a fin de permitir una educación de calidad semejante a la de los centros urbanos. Se ha iniciado la construcción, a partir de 1976, de una serie de establecimientos escolares que tienen por objeto dar una atención completa y durante todo el período de la educación básica, a los niños que estaban marginados del sistema por su ubicación geográfica. A partir de 1977, y especialmente durante este año 1978, se ha comenzado la entrega de estos establecimientos, que permiten integrar al sistema educacional a los últimos niños que habían quedado marginados del sistema por encontrarse en sectores muy alejados (2).

Debemos sumar a lo anterior las medidas que se han tomado tendientes al mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Desde hace algunos años y a partir de 1974 existe todo un plan nacional de perfeccionamiento permanente de los profesores del sistema educacional, lo que permite sin lugar a dudas mejorar la calidad de la enseñanza, cosa que es indispensable e imprescindible en atención al proceso de desarrollo y de avance en que está viviendo nuestro país en estos momentos.

(2) Ver Anexo II.

Para estos fines se ha realizado un plan, tanto en educación básica como en educación media. Respecto de la educación básica, mediante el perfeccionamiento de profesores en servicio y con la creación de los equipos técnicos regionales para la educación media. Profesores han recibido cursos de perfeccionamiento en Centros Especiales, han vuelto a las Regiones y han servido de monitores para el perfeccionamiento del resto de los profesores.

Más aún, durante el año 1975, se hizo una adquisición masiva de bibliotecas escolares para los establecimientos de enseñanza media. En el año 1976, se otorgó libros a los alumnos de la educación fiscal de 1º a 4º Básico. En 1977, se cubrió la totalidad de los alumnos de la Educación Básica hasta 5º año inclusive y en 1978 se han entregado libros hasta 6º año Básico para todas las escuelas Básicas estatales. Hay que resaltar que hasta antes de 1974, a lo más se entregaba un cuaderno y un lápiz y muy rara vez se entregaron libros a algunos alumnos de establecimientos fiscales. Esto es un paso más e importantísimo tendiente a mejorar la calidad de la enseñanza que se otorga en los establecimientos de educación en nuestro país.

De acuerdo a los principios que rigen la acción del Gobierno y entre ellos el de la libertad de enseñanza, ha existido un criterio favorable a la educación particular. La educación se estima que es una tarea de toda la comunidad, de particulares y también del Estado, por lo tanto, se ha desarrollado una política de fomento a la educación particular mediante el mejoramiento del sistema de subvenciones. Este sistema ha tenido un gran desarrollo y perfeccionamiento durante los últimos años, lo cual consta de las publicaciones de las organizaciones particulares que se acompañan en el Anexo III (3) y de los cuadros que se adjuntan (4). Este sistema de subvenciones está dirigido para aquellas escuelas que atienden niños en forma gratuita. No hay subvenciones para los establecimientos pagados, de manera que se ha desarrollado y se ha aumentado el valor de la subvención como una forma de promover la atención por sectores particulares, a grupos de alumnos que por no tener recursos económicos no pueden pagar una matrícula en establecimientos particulares.

(3) Ver Anexo III
(4) Ver Anexo IV

También se ha incrementado un desarrollo, en los últimos años, según consta de los cuadros que se anexan (5) de las actividades extraescolares, entendidas éstas como actividades culturales y deportivas de la juventud. El desarrollo del deporte se ha estimado indispensable para la formación adecuada del niño y del joven, y como consta de las informaciones que se anexan, este desarrollo nos permite señalar que la juventud de nuestro país, es una juventud sana y que nos permite tener fe respecto del futuro de ella.

También se ha efectuado un gran desarrollo de los programas de Educación de adultos. Conforme al principio de la educación permanente y según consta de los cuadros que se acompañan (6). La educación de los adultos en nuestro país y las posibilidades educacionales para los diversos sectores de trabajadores, ha tenido un incremento significativo respecto de otras épocas. Además del desarrollo del sistema tradicional de educación de adultos, se han iniciado a partir de 1976 programas de Educación a distancia, algunos de ellos mediante el sistema de teleducción y de instrucción programada, que nunca antes se efectuaron en nuestro país, salvo en forma experimental, lo que ha permitido a una gran cantidad de chilenos tener la posibilidad de educarse sin afectar su situación de trabajo. De esta manera se le abren perspectivas para su desarrollo y por consiguiente al desarrollo del país.

Una de las actividades de mayor incremento en nuestro país a partir de 1974, es el desarrollo cultural, fundamentalmente en los dos últimos años. A partir de 1976, este desarrollo cultural está permitiendo la llegada a los más diversos sectores del país de elementos que jamás antes lo tuvieron, como el teatro, la música selecta, etc. Además, lo mejor de la pintura nacional está siendo objeto de constantes exposiciones a lo largo del país. Como consecuencia de esto ha surgido una enorme actividad cultural de parte de diferentes sectores de la comunidad, lo que nos permite señalar que el desarrollo en este campo es de gran valer.

(5) Ver Anexo V

(6) Ver Anexo VI

Desde el punto de vista cultural resulta de interés resaltar el enorme desarrollo de bibliotecas públicas que se han establecido durante los últimos años y que es muy superior a lo que existía antes de 1973. (7). Esto demuestra en forma objetiva el desarrollo cultural que nuestro país ha comenzado a vivir en los últimos años.

Es importante destacar también el mejoramiento de la situación del profesorado en nuestro país. Hay que señalar que éste ha recibido un aumento en sus ingresos mayor al resto de la Administración Pública. (8)

Está pronto a ponerse en vigencia una Carrera Docente, con la cual se mejora económicamente aún más al profesorado estableciéndose un sistema de ascensos y escalafones, en que el mérito y el perfeccionamiento, serán los factores que permitan ese ascenso y no como existía antes, en que eran solamente la mayor o menor simpatía con un determinado grupo político. Esto demuestra que el Gobierno cree que el profesor es un elemento básico y esencial para el desarrollo de la sociedad y estima inconveniente su instrumentalización política, como ocurría en otras épocas en nuestro país.

También resulta importante destacar que el Ministerio de Educación, a partir de 1975 y tras el periodo de recuperación, producto de la resección mundial que hubo ese mismo año, ha tenido un aumento en cuanto a recursos, de carácter más o menos significativo medido en moneda del mismo valor. Esto demuestra que para el Gobierno la importancia de la educación y la cultura es trascendental en el desarrollo del país y le ha dado un carácter prioritario como consta en los cuadros que se adjuntan. (9)

En 1976 se promulgó el Acta Constitucional N° 3 en cuyo Artículo 1º se establece que "los hombres nacen libres e iguales en dignidad . Esta Acta Constitucional asegura a todas las personas:

13.- El derecho a la educación.

(7) Ver Anexo VII

(8) Ver Anexo VIII

(9) Ver Anexo IX

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida y, para ello, se promoverá en los educandos el sentido de responsabilidad moral, cívica y social; el amor a la Patria y a sus valores fundamentales; el respeto por la dignidad del ser humano y el espíritu de fraternidad entre los hombres y de paz entre los pueblos.

Los padres tienen el derecho preferente de educar a sus hijos, y la facultad de escoger el establecimiento de enseñanza. Correspondrá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de estos derechos.

Es deber de la comunidad nacional contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación. El Estado debe atender las necesidades de la educación como una de sus funciones prioritarias.

La educación básica es obligatoria. El Estado deberá mantener las escuelas gratuitas que, para este efecto, sean necesarias y asegurar el acceso a la educación media de quienes hayan egresado del nivel básico, atendiendo sólo a la capacidad de los postulantes.

Correspondrá asimismo al Estado fomentar el desarrollo de la educación superior en conformidad a los requerimientos y posibilidades del país, contribuir a su financiamiento y garantizar que el ingreso a ella se determine atendiendo únicamente a la capacidad e idoneidad de los postulantes.

La ley contemplará los mecanismos adecuados para crear, mantener y ampliar los establecimientos educacionales tanto públicos como privados y establecerá las modalidades y requisitos para la distribución de los recursos disponibles."

COMPARACION ENTRE LA SITUACION DE LAS UNIVERSIDADES
EN 1973 Y EN LA ACTUALIDAD.

La crisis integral y progresiva que sufrió Chile en los años anteriores al pronunciamiento militar de Septiembre de 1973, había repercutido particular y profundamente en las universidades.

Minorías políticas, actuando impunemente, al margen de la ley y de los propios estatutos universitarios, habían dislocado completamente la Educación Superior Chilena para utilizarla como centro de acciones ideológicas. Los académicos de carrera fueron arrastrados a una contienda que les era ajena y en un terreno que les era desconocido.

En breve, hubo rectores extremistas, decisiones entregadas a la demagogia electoral, grados académicos a activistas extranjeros, quiebre financiero, desarrollo de carreras inútiles, utilización de los medios de comunicación universitaria en la agitación partidista y otros múltiples síntomas de desquiciamiento institucional.

La actividad académica permanentemente interrumpida por conflictos estudiantiles, huelgas, "tomas de locales y conducidas prioritariamente con criterios políticos-partidistas impedían no solo la existencia de la normalidad mínima para el logro de la función universitaria sino que hacían imposible que ella se realizara.

El extremismo encontró en las universidades su campo más fértil y su refugio más seguro gracias al beneplácito de las autoridades, a las doctrinas difundidas en nombre de la autonomía universitaria y al concepto de "extraterritorialidad" que se llegó a atribuir como elemento de la autonomía, impidiendo toda intervención en ellas, incluso en casos de delitos comunes.

///..
tanto autoridades académicas como extraparlamentarias que participaron en este documento.

Desde el punto de vista de una política nacional para las Universidades resultan significativas los avances del Consejo de Desarrollo Universitario.

En Octubre de 1973, la Honorable Junta Militar de Gobierno designó Rectores Delegados y les impidió instrucciones para que realizaran una amplia labor ordenadora y correctiva que permitiera a las universidades recuperar los niveles de prestigio internacional que habían caracterizado la Enseñanza Superior en Chile.

Para estos efectos, el Honorable Consejo de Rectores abordó un nutrido temario sobre la verdadera misión de la universidad, carreras, títulos, grados académicos, investigación, financiamiento, regionalización, racionalización administrativa y otras materias de suyo complejas.

Consecuentemente el Supremo Gobierno legisló otorgando a los Rectores Delegados las atribuciones y potestades necesarias, sin perjuicio de la mantención de los estatutos de cada universidad, a la vez que cubrió oportunamente los cuantiosos défisis económicos que dichas entidades presentaban al término del gobierno marxista.

La transformación que han experimentado las Universidades en su quehacer interno es irrefutable: despolitización, ordenamiento académico, corrección financiera, superación de los niveles de investigación, elevación de exigencias curriculares son algunos logros alcanzados.

Para hacer un análisis exhaustivo de la situación Universitaria del país de los logros obtenidos en este período resultaría necesario analizar la realidad de cada una de las 8 Universidades existentes en el país, considerando las características peculiares de cada una de ellas así como las distintas realidades y circunstancias que las han rodeado y que configuran una gran disimilitud entre ellas.

Sin embargo en lo que se refiere a logros comunes podemos señalar que la acción interuniversitaria ha mostrado avances eficaces: el Encuentro de Planificadores Universitarios, el Primer Seminario de Administración Universitaria, la Publicación de la colección "Universidad y Desarrollo", la labor de numerosas comisiones patrocinadas por el Consejo de Rectores que han estudiado tanto materias académicas como extracadémicas, son pasos importantes en este aspecto.

Desde el punto de vista de una política nacional para las Universidades resultan significativos los avances del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas en cuanto a tender a un orde-

namiento o estatuto básico general que resguarde los derechos de todas ellas, la acentuación en las políticas de desarrollo regional y la consagración constitucional del principio de autonomía Universitaria.

ACUSACIONES DE EXPULSION DE
ALUMNOS Y PROFESORES

Según lo descrito anteriormente y conforme a las facultades legales otorgadas, los Sres. Rectores Delegados, durante los primeros meses de su gestión se vieron en la necesidad de separar de las funciones Universitarias a aquellos académicos, alumnos o personal administrativo que constituía un grave e inmíamente peligro para la estabilidad de las respectivas universidades y para su plena normalización, tanto por sus antecedentes de conducta antiuniversitaria, como por haber persistido, después del 11 de Septiembre en actividades de incitación al extremismo o a la desestabilización de la Autoridad.

Con posterioridad se han presentado situaciones excepcionales, que no superan los casos ocurridos en otros períodos y que están acordes con las normas legales y reglamentarias vigentes.

En todo caso la situación de cada Universidad es y era enteramente distinta por lo que resulta indispensable remitirse a datos de las circunstancias específicas en cada caso y en cada una de las Universidades.

El ordenamiento y pacificación de los claustros académicos resultaba indispensable para el bien común Universitario y solo significó casos graves, calificados y comprobados, representando un porcentaje ínfimo. Puede hoy apreciarse que han conservado cargos, cátedras y tribunas destacados y abiertos partidarios del Gobierno anterior y declarados opositores al régimen actual.

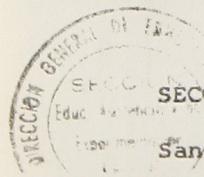
ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE ORGANISMOS Y ESTRUCTURAS TECNICAS ESPECIFICAS
DE EDUCACION DIFERENCIAL EN FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS PERIODOS —

1852-1973 y 1974-1978.

ORGANISMOS EXISTENTES	1852 a 1973
CREACION DE ESCUELAS ESPECIALES	73
Esc.Espec.funcionando de hecho, Decreto creación en trámite	-
Escuelas Espec.por concretar su creación en 1978.	-
TOTAL ESCUELAS ESPECIALES	73
CREACION CENTROS DE DIAGNOSTICO	
Centros Diagnóstico, en proceso de creación en 1978	-
Transformación de Microcentros de Diagnóstico en Centros de Diag. en 1978.*	-
TOTAL CENTROS DE DIAGNOSTICO	-
EQUIPOS DE APOYO PSICOPEDAGOGICO	
O MICROCENTROS DE DIAGNOSTICO	
Transformación de Microcentros en Centros de Diagnóstico.*	-
TOTAL MICROCENTROS DE DIAGNOSTICO	-
CREACION CENTROS DE CAPACITACION LABORAL.	3
Centros Capacitación Laboral,fun- cionando de hecho,en proceso de creación.	-
TOTAL CENTROS CAPACITACION LABORAL	3
GRUPOS DIFERENCIALES	
GABINETES TECNICOS DE ESCUELAS ESPECIALES.	-

1974	1975	1976	1977	1978	Total
13	3	14	5	1	36
				3	3
				5	5
13	3	14	5	4	44
3	4	3	1	11	
			1	1	
			3	3	
3	4	3	5	15	
	18				
			-3		
				15	
			1		1
			1		1
	1482	600	800	2882	
			25	50	75



SECCION DE EDUCACION EXPERIMENTAL Y PARVULARIA

Santiago, Julio de 1978.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIREC. EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO TECNICO PEDAGOGICO
SECCION EDUCACION EXP.Y PARVULARIA

DESARROLLO DEL SISTEMA DE EDUCACION DIFERENCIAL
DESDE 1974 a 1978.

I.- INTRODUCCION.

Con el propósito de racionalizar las acciones de Educación Diferencial, a través del cumplimiento de todas las instancias que implica un proceso educativo, científico e integral de este tipo, el esfuerzo del actual Supremo Gobierno, al otorgarle prioridad, ha ido más allá de aumentar la creación de Escuelas de Educación Especial destinadas al tratamiento de los diversos déficit, como había ocurrido hasta 1973.

Su acción se ha extendido además, a la creación de -nuevos organismos y estructuras técnicas, indispensables a este sistema. Estos son:

CENTROS DE DIAGNOSTICO:

Son los organismos de Educación Diferencial destinados al estudio e investigación, de los sujetos deficitarios, con fines de diagnóstico y orientación del tratamiento psicopedagógico, del manejo familiar, de contribuir a la prevención de las principales causas generadoras de déficits y a la divulgación de medidas tendientes a evitarlos y/o superarlos.

EQUIPOS DE APOYO PSICOPEDAGOGICO O MICROCENTROS DE DIAGNOSTICO:

Son organismos de diagnóstico que tienen una planta mínima que se reduce a un Psicólogo y dos Profesores Especialistas en Educación Diferencial. Su principal peculiaridad la constituye su carácter ambulatorio, lo que les permite desplazarse a cualquier lugar de su jurisdicción donde sea necesario efectuar el diagnóstico psicopedagógico y/u orientar técnicamente el tratamiento que corresponda, y la de transformarse en Centro de Diagnóstico cuando las posibilidades así lo permiten.

Estos organismos resultan de gran utilidad en estos momentos ya que la falta de especialistas es tan notoria, que resultaría imposible dotar suficientes Centros de Diagnóstico como para cubrir las necesidades de todo el país.

GRUPOS DIFERENCIALES:

Son organismos insertos en las Escuelas de Educación Básica Común, destinados a entregar atención pedagógica especializada a los alumnos que presentan trastornos de aprendizaje específico.

Su principal característica es la de no sustraer al alumno de su medio escolar ni de su curso habitual, y la de favorecer el contacto directo entre el profesor del curso y el profesor tratante, lo que se traduce en una acción modificadora efectiva al medio escolar y familiar. Esta acción se realiza en grupos reducidos que funcionan en jornada alterna a la del curso común y bajo la responsabilidad de un profesor especialmente capacitado para el efecto.

GABINETES TÉCNICOS:

La creación de los Gabinetes Técnicos, como parte de la estructura de las Escuelas de Educación Especial o Diferencial del país, ha sido concebida con el propósito de mejorar progresivamente la calidad técnico-pedagógica de estos establecimientos y cautelar la adecuada aplicación de las directrices normativas de carácter técnico, emanadas del Nivel Central.

Dichos Gabinetes cuentan con una planta mínima, constituida por los siguientes profesionales: 1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo, 1 Asistente Social y 1 Profesor Especialista por cada tipo de Déficit que la Escuela atienda.

Los Centros de Capacitación que se crearon en 1972 no dan margen a establecer procesos didácticos para la etapa cumbre y lo más importante es esto porque es ésta la etapa por cuenta de la cual permite preparar al sujeto deficiente, para un desempeño laboral responsable e integrante en su ambiente y la sociedad, lo que no habían sido las intenciones, en este caso.

II.- ORGANISMOS DE EDUCACION DIFERENCIAL EN FUNCIONAMIENTO DESDE LOS AÑOS 1852 A 1978.

1.- ORGANISMOS EN FUNCIONAMIENTO ENTRE 1852 y 1973:

- Escuelas de Educación Especial -----	73
- Centros de Capacitación Laboral -----	3

2.- ORGANISMOS Y ESTRUCTURAS TECNICAS EN FUNCIONAMIENTO ENTRE 1974 y 1978:

- Escuelas de Educación Especial -----	44
- Organismos de Diagnóstico -----	30
- Centro de Capacitación Laboral -----	1
- Grupos Diferenciales -----	2882
- Gabinetes Técnicos -----	75

III.- ALGUNOS ALCANCES Y CIFRAS COMPARATIVAS.

Durante 122 años transcurridos de la creación de la primera Escuela Especial en 1852 y hasta 1973, se creó un promedio de 0,6 Escuelas Especiales por año.

Desde la creación de la primera Escuela Especial a la creación de la segunda y tercera, transcurrieron 76 años. - Después de un período de 24 años, se empezaron a crear las 70 Escuelas restantes, hasta 1973.

En los últimos 5 años (1974 a 1978) se ha creado un promedio de 8,8 Escuelas Especiales por año, cifra que supera significativamente, el número de Escuelas creadas en 122 años.

Aún cuando este importante incremento de creación de Escuelas Especiales, ha permitido en los últimos 5 años aumentar significativamente la cobertura de atención, a menores afectados por diversos déficit, ésta alcanza a cubrir aproximadamente algo más del 6% de la población deficitaria estimativa del país.

Los Centros de Capacitación Laboral existentes desde 1972 no dan margen a establecer comparaciones, pese a ser la etapa culmine y la más importante de este proceso educativo, - por cuanto permite preparar al sujeto deficitario, para un desempeño laboral responsable e integrarse activamente a la sociedad. El que no hayan sido incrementados, se debe a:

- 1.- Necesidad de realizar un estudio científico, que precise los oficios y tareas en que puedan desempeñarse los sujetos afectados por diversos déficit, a fin de determinar el nivel de capacitación que les es posible alcanzar.
- 2.- Necesidad de determinar las demandas ocupacionales existentes en el campo laboral regional y/o nacional, para establecer el tipo de talleres a crear.
- 3.- Estudio de factibilidad económica para determinar un programa arquitectónico de construcción de estos organismos y su respectiva implementación.

Los demás organismos y estructuras técnicas creados, pese a haber sido planteados como una necesidad de la Educación Diferencial aproximadamente desde 1976, son realizaciones concretas y exclusivas del actual Gobierno, como producto de su preocupación por brindar atención educativa integral a todos los niños de nuestra patria, sin ningún tipo de discriminación.

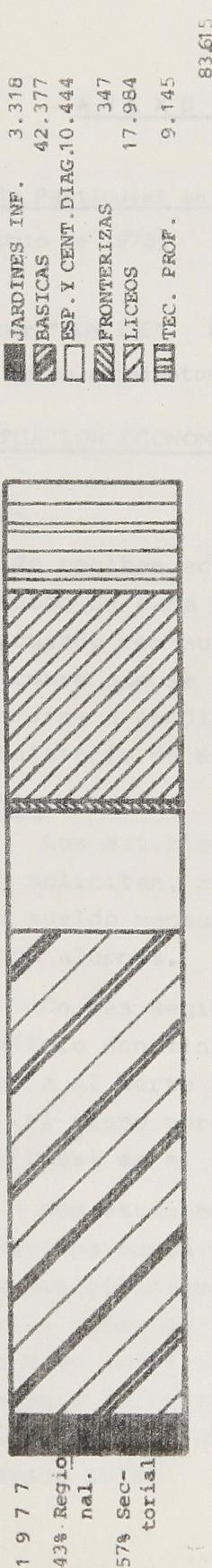
ANEXO II.

8,-

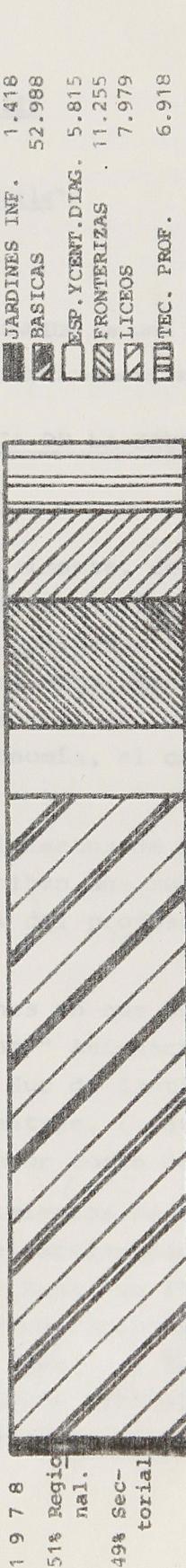
METROS²



1976
40% Regional.
60% Sectorial.



1977
43% Regional.
57% Sectorial.



518
49% Regional.
50% Sectorial.

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES
ESCOLARES

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
GABINETE DEL SUBSECRETARIO
CHILE

A N E X O III

Publicación: "La Escuela Particular en Chile".

(Junio de 1978)

Informe elaborado por "CONFIDE". (CONFIDE es una Confederación que agrupa a cerca de 1.000 establecimientos particulares en Chile).

6.- SITUACION ECONOMICA DE LA EDUCACION PARTICULAR

a) Colegios pagados.-

No reciben actualmente, desde 1970, ninguna ayuda estatal. La Dirección de cada Establecimiento fija las cuotas de escolaridad, de acuerdo con sus presupuestos para el año y determina las cuotas de cobro que se proyecta percibir por alumno. Dicho cobro debe informarse a la Dirección de Industria y Comercio, (Dirinco) del Ministerio de Economía, el cual podría objetarlo.

b) Enseñanza Gratuita.-

Los establecimientos de Educación Particular gratuitos que lo solicitan, reciben una subvención estatal anual equivalente a un sueldo mensual del profesor titulado del mismo nivel por cada dos alumnos.

En las Regiones en que los empleados fiscales perciben el beneficio denominado "Asignación de Zona", (desde unos 250 Kms. hacia el Norte y Sur de Santiago), se incrementa la subvención en el mismo porcentaje, (entre un 10% y un 125%) desde 1975. La causa es el mayor costo de vida en esas regiones.

Los establecimientos de enseñanza gratuita pueden cobrar además, una cuota de escolaridad a los padres de familia, (según sus posibilidades) hasta un 15% del monto del último sueldo de la escala única de remuneraciones fiscales. En este momento, (25 de Mayo 1978) es igual a \$ 324.000 mensuales (10 dólares al cancelarse la subvención estatal la Oficina de Subvenciones descuenta de ella un 20% de lo percibido por concepto de escolaridad, (desde 1975)

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
GABINETE DEL SUBSECRETARIO
CHILE

A las escuelas del sector rural se les incrementa la subvención con un 2% más, el cual se distribuye integralmente, por cuotas iguales, entre todo el profesorado, (desde 1975).

Los establecimientos gratuitos subvencionados pueden recibir donaciones destinadas al pago de remuneraciones, previsión social, construcciones, reparaciones, bibliotecas, laboratorios, deportes, etc. sin descuento ninguno de la subvención.

A principios del año legal, los establecimientos subvencionados pueden solicitar un anticipo, a cuenta de la subvención anual, hasta por un 75% de lo percibido el año anterior, para facilitar el funcionamiento del colegio, como el pago de sueldos, etc. Este "anticipo" por Decreto N° 447 del 8 de Junio de 1977, aplicado ya desde el presente año, se cancela, al igual que la subvención bimestralmente. Esta medida favorece principalmente a las escuelas básicas y establecimientos de provincias. En los 4 años precedentes, el pago del anticipo, significó la salvación de la inmensa mayoría de los establecimientos subvencionados gratuitos.

En caso de infracción de las normas legales vigentes en materia de subvenciones, las sanciones deben ser aprobadas por el Ministro de Educación, previo informe de la Comisión Técnica ad hoc, (art.82) a la cual pueden recurrir los representantes legales del establecimiento afectado. Dos representantes de la Educación Particular, a propuesta de las Federaciones de Educación Particular forman parte de dicha Comisión Oficial, como una garantía más de la Educación Privada. (Desde 1975).

Un colegio pagado puede convertirse en gratuito, previo aviso de la determinación. Debe comunicarse al iniciarse el año legal. En el primer caso, el colegio no puede recibir el anticipo, por cuanto se desconoce el monto que le hubiera podido corresponder, por concepto de subvención, el año anterior.

La documentación exigida actualmente se ha simplificado notablemente, eliminándose los trámites más engorrosos de la legislación anterior, con lo cual se acelera en varios meses la percepción de la subvención.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
GABINETE DEL SUBSECRETARIO
C H I L E

Desde 1974 se están pagando los Anticipos y la Subvención por adelantado en vez de cancelarse, como antes sucedía, con varios años de atraso, lo cual significaba un 25% del costo real de un alumno fiscal lo cancelado por concepto de subvención, cantidad a todas luces ridícula, sin permitirse el cobro de ninguna cuota de escolaridad, por pequeña que fuera. El sistema imperante significó la muerte de 800 a 1000 escuelas particulares subvencionadas, por imposibilidad de subsistir. (Entre 1963 y 1974).

11) - LIBERTAD DE ENSEÑANZA.-

Nos parece soñar, cuando recordamos las exigencias sectarias de un ayer no tan lejano y las realidades de hoy en esta materia, especialmente en materia de autonomía de exámenes.

SUBVENCIONES A COLEGIOS PÚBLICOS	1974 - 1975		1975 - 1976	
	ANTICIPO	SUBVENCIONES	ANTICIPO	SUBVENCIONES
1.000.000.000	600.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	600.000.000

A N E X O IV

SUBVENCIONES A COLEGIOS PARTICULARES DURANTE EL PERÍODO 1974 - 1978	1974	1975	1976	1977	1978
MILES US\$ JULIO 77					
SUBVENCIONES	6.933	13.239	15.614	24.423	26.501

ELABORADO POR LA ASESORIA ECONOMICA DEL MINISTRO DE EDUCACION.

A N E X O V

POBLACION ALCANZADA 1973-1978

En el gráfico 1 se ilustra la población alcanzada desde 1973 hasta la fecha. Los puntos graficados corresponden a los aquí tabulados:

AÑO	PARTICIPANTES
1973	50.000
1974	260.000
1975	355.000
1976	550.000
1977	1.165.015
1978	824.434 1º Semestre
Proyección	1.413.315

Notas;

(1) Dato de 1973 considera solo 4 meses.

(ii) Dato de 1978 corresponde a una estimación en función de las metas. (Enero a Julio).

El gráfico 2 representa la población alcanzada a través de un diagrama acumulativo. Sus puntos, pues, son frecuencias acumuladas.

PARTICIPANTS

1.500.000

1.000.000

1.200.000

1.100.000

1.000.000

900.000

800.000

700.000

600.000

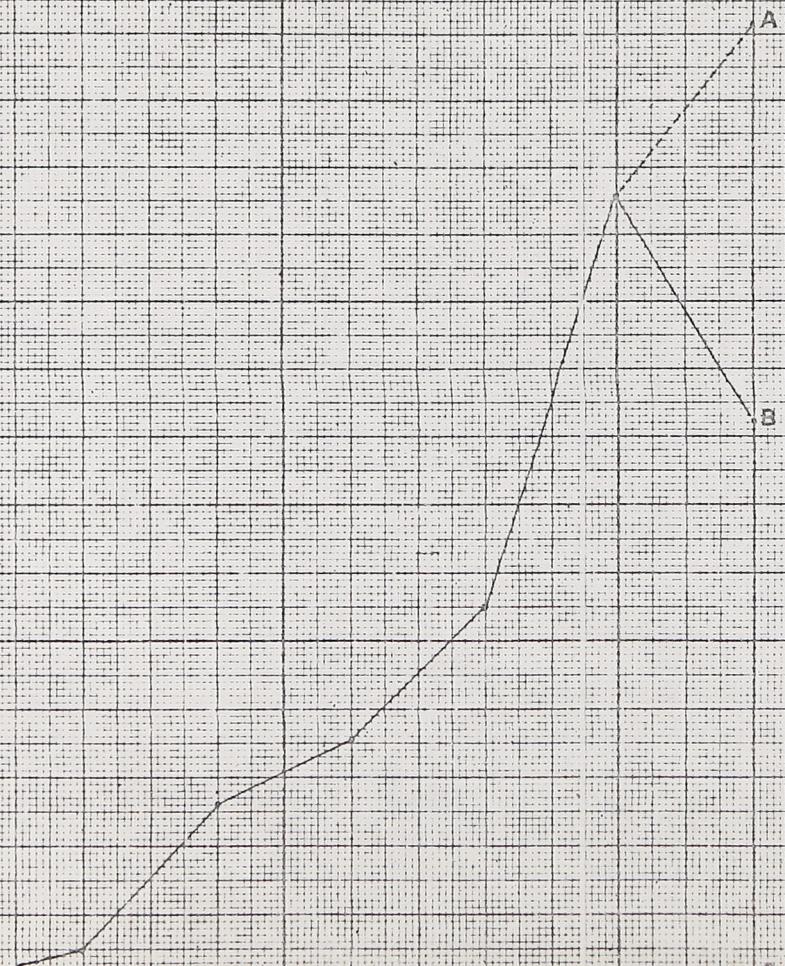
500.000

400.000

300.000

200.000

100.000



A

B

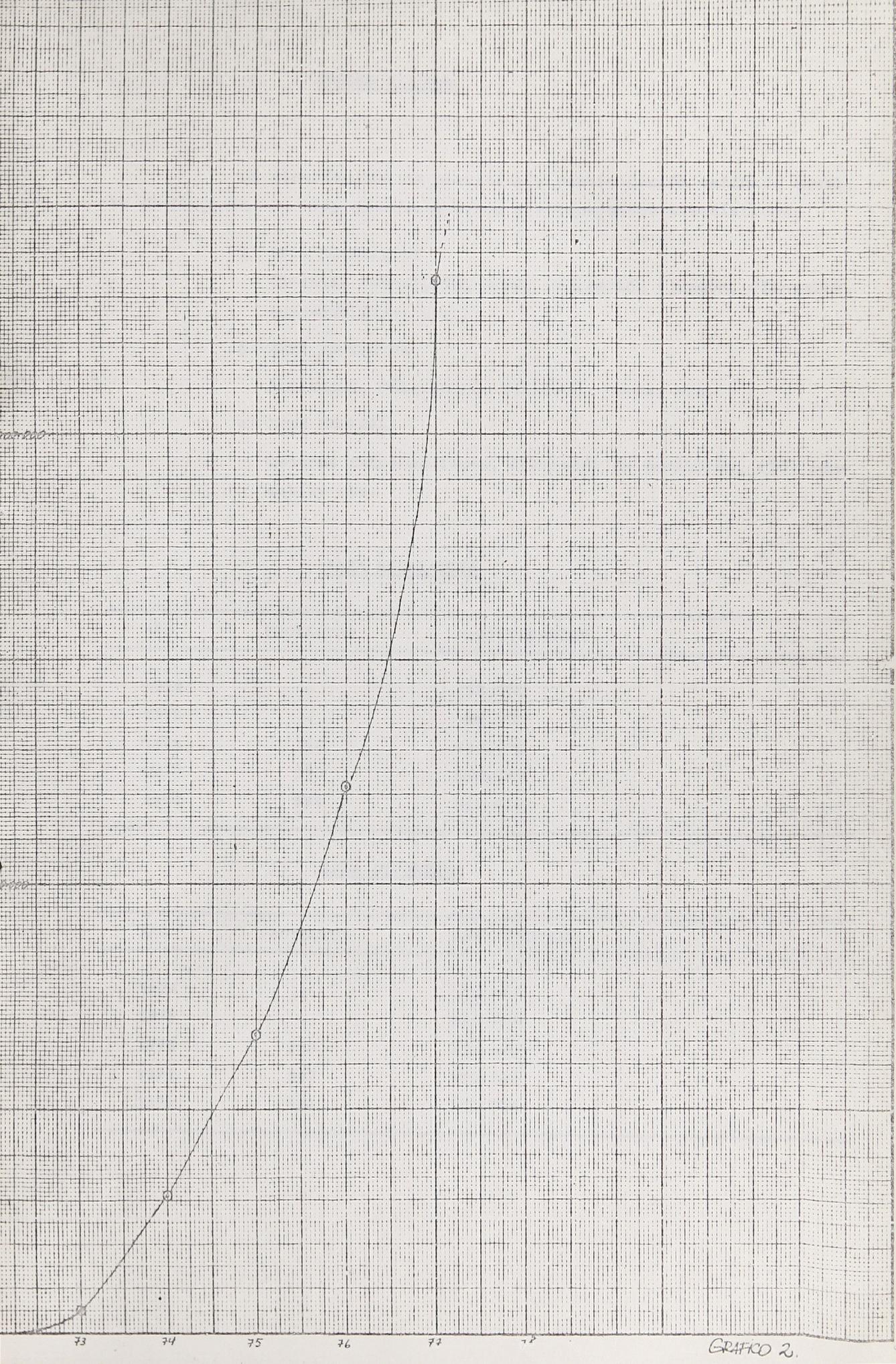


GRÁFICO 2.

CUADRO RESUMEN

La distribución de proyectos y participación estimada anual, la distinguimos en tres grandes ámbitos o subconjuntos estadísticos:

a) AREA RECREATIVA

Ciencia, tecnología, arte, recreación (juegos, filatelia, aeromodelismo, etc.)

b) AREA DEPORTIVA

Atletismo, Básquetbol, Vóleibol, Tenis, etc.

c) AREA GENERAL

Centros Extraescolares, formación de monitores, cine educativo etc.

AREA RECREATIVA

AÑO	PROYECTOS	PARTICIPACION
1974	-	132.000
1975	-	185.000
1976	194	292.000
1977	510	499.369
1978	594	832.659

AREA DEPORTIVA

AÑO	PROYECTOS	PARTICIPACION
1974	-	108.000
1975	-	140.000
1976	286	216.600
1977	547	560.545
1978	682	580.656

AREA GENERAL

ANO	PROYECTOS	PARTICIPACION
1974	-	20.000
1975	-	30.000
1976	46	41.400
1977	98	105.101
1978		Gas. incluidos en Areas Recreación y Deportes.

OBSERVACIONES.-

PROYECTO:

Los programas se confeccionan a partir de un conjunto de actividades, que necesitan concretarse. Proyecto es por lo tanto la expresión más operativa de un programa.

La diversidad de proyectos que conforman 6 programas de este Departamento, entre otros se refieren a:

- Ej: Evento local de Básquetbol (Ovalle)
Campeonato interescolar de Ajedrez (Nueva Imperial)
Curso de Monitores (Limache)
Seminario de directores (Valdivia)
Creación e implementación Complejo Deportivo (San Miguel)
Implementación y Operación de Centro Extraescolar (Chillán).

PARTICIPACION: La atención de estudiantes, en los dos últimos años, se estima en el siguiente porcentaje de la población escolar, según documento 1976 de Superintendencia de Educación.

- 1977 43 % de población escolar (2.709.209 alumnos)
1978 52, 17 % de población escolar (2.709.209 alumnos).

AÑO 1974 - 1975

El Departamento de Educación Extraescolar durante estos años cimentó las bases de su acción futura, delimitando sus áreas de contenido.

La característica fundamental la constituyó la motivación y establecimiento de una Estructura Nacional, descentralizada en las diversas regiones del país.

CONTENIDOS

1.- AREA DE ARTE Y CULTURA

- 1.1.- Plastica (Dibujo, pintura, cerámica, grabado, mural).
- 1.2.- Musical (Apreciación musical, folklórica, instrumental, coral).
- 1.3.- Dramática (Teatro, mimos, títeres).
- 1.4.- Literaria (Poesía, cuento, teatro).
- 1.5.- Escénicas (Ballet, Danza Folklórica).
- 1.6.- Medios de Comunicación (Periodismo, radios, cine, clubes).
- 1.7.- Patrimonio Cultural (Cívico-social).

2.- DEPORTES Y RECREACION

- | | |
|---------------------|-------------------------------------|
| 2.1.- Colecciones | 2.10.- Arquerismo |
| 2.2.- Voleibol | 2.11.- Acampismo |
| 2.3.- Tenis | 2.12.- Montañismo |
| 2.4.- Baby-fútbol | 2.13.- Juegos extramuros-intramuros |
| 2.5.- Básquetbol | 2.14.- Natación |
| 2.6.- Handbol | 2.15.- Fútbol |
| 2.7.- Atletismo | 2.16.- Gimnasia |
| 2.8.- Ajedrez | |
| 2.9.- Tenis de mesa | |

3.- CIENCIA Y TECNOLOGIA

- 3.1.- Biología
- 3.2.- Química
- 3.3.- Física y Matemáticas
- 3.4.- Electrónica
- 3.5.- Ciencias de la Tierra y espaciales
- 3.6.- Botánica
- 3.7.- Medicina y sanidad

1976

Este año marca el comienzo de una planificación de proyectos de actividades, representada por Planes Operativos, que en forma detallada indican la línea a seguir por el Departamento de Educación Extraescolar, a través de un marco de referencia, diagnóstico, políticas, objetivos, programas y presupuesto.

PROYECTO	MES
1.- Curso a encargados regionales	Abril
2.- Boletines de información	Permanentes
3.- Seminario profesores jefes	Abril-Julio-Agosto
4.- Formación de monitores	Permanentes
5.- Formación Areas(academ., clubes)	Permanentes
6.- Centros de la Juventud	Permanentes
7.- Feria del Mundo Joven	Octubre
8.- Acampismo	Octubre-Enero/77
9.- Festival Folklórico	Agosto-Sep-Octubre

PROYECTO	MES
10.- Campamento de Ajedrez	Octubre
11.- Concurso Investigación Cientifica	Junio
12.- Científicos por un mes	Enero/77
13.- Festival de Teatro	Junio
14.- Concurso Plástico	Mayo
15.- Concurso Literario	Enero/77
16.- Festival de Coros	Octubre
17.- Cine Educativo	Permanente
18.- Cursos usos del cobre	Abril a Septiembre
19.- Curso Educación cooperativa	Abril a Septiembre
20.- Curso de Nutrición	Abril a Septiembre
21.- Teatro (Funciones-foros)	Junio a Octubre
22.- Cursos Entomología	Nov-Enero/Abril 77
23.- Charlas Científicas	Junio a Diciembre
24.- Asesoría grupos matemáticas	Permanentes
25.- Asesoría grupos musicales	Permanentes

Participación estimada de alumnos 550.000

CONVENIOS	PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS
1.- Dirección Dep.y Recreación Educ.Extraescolar y Rec.		15
2.- Depto. Trab. Social U. de Práctica Profesional. Chile.		153
3.- Facultad de Ciencias U. de Extensión y Ase.- Chile.	grupo.	56

CONVENIOS	PROGRAMA	RECURSOS HUMANOS
4.- Depto. Artes Represent. U. Asesoría curricular Teatro.		25
5.- Depto. Música U. de Chile Asesoría y Presentaciones.		50
6.- Cooperativa Unicoop	Cursos	10
7.- Centro Promoc. Usos del Co bre.	Cursos	10
8.- Municipalidades	Centros Juv. (apoyo de pers.).	30
	TOTAL	354

9.- CONVOCATORIA
y capacitación.

9.- CONVOCATORIA

Esta acción permitirá mantener y desarrollar

los grupos extraescolares formados, llegando a nuevos usuarios y grupos, a través de la CREACION DE CENTROS ESPECIFICOS de actividad científica, artística y recreativa, los que serán implementados en todas las regiones del país, funcionando en lugares físicos adecuados para recibir a estudiantes y jóvenes interesados en ocupar su tiempo libre.

Otros.

- 10.- CONGRESO DE INVESTIGACION CIENTIFICA, de ejecución descentralizada, con un presupuesto de 15.000.
 11.- CONCURSOS LITERARIOS, de ejecución descentralizada, con un presupuesto de 10.000. Participantes: 4.000.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1977

- 1.- CONCURSO PLASTICO : Participantes 20.000
- 2.- FESTIVAL FOLKLORICO : Participantes 20.000
- 3.- FESTIVAL DE TEATRO : Participantes 8.000
- 4.- JORNADA DE ESTUDIO : Realizada en Marzo en Santiago.
- 5.- SEMINARIOS DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: Realizado en Abril en todo el país.
- 6.- SEMINARIO DE ORIENTADORES, PROFESORES JEFES Y PARADOCENTES: Realizado en Abril en todo el país.
- 7.- SEMINARIOS Y CHARLAS DE EDUCACION EXTRAESCOLAR A ESTUDIANTES.
- 8.- CURSOS DE MONITORES JUVENILES : Todo el país. En aspectos generales y especializados.
- 9.- CONVENIOS
 - 17.- Escuela Trabajo Social U. de Chile
 - 18.- Depto. Artes de la Representación U. de Chile
 - 19.- Facultad de Ciencias U. de Chile
 - 20.- Federación de Andinismo
 - 21.- Dirección de Correos y Telégrafos
 - 22.- Compañía de Teatro Los Comediantes
 - 23.- Aprofa
 - 24.- Club de Aeromodelismo
 - 25.- Otros.
- 10.- CONCURSO DE INVESTIGACION CIENTIFICA, de culminación en la Feria del Mundo Joven. Ejecución descentralizada, regional. Participantes: 15.000
- 11.- CONCURSOS LITERARIOS, de ejecución en el periodo vacacional de Verano. Participantes: 4.000.

- 12.- FESTIVAL DE COROS, destinado a los grupos extraescolares corales. Participación: 20.000
- 13.- FESTIVALES DE LA CANCION, para jóvenes estudiantes de enseñanza básica y media. Participación : 15.000
- 14.- FERIAS DEL MUNDO JOVEN, evento anual de culminación del quehacer extraescolar, mostrando a la comunidad las realizaciones alcanzadas a lo largo de un año. Participación: 400.000
- 15.- CAMPEONATOS DE AJEDREZ, de culminación en la Feria del Mundo Joven. Realizada en las regiones I, V y Metropolitana. Participantes: 4.000
- 16.- CAMPEONATO ANDINO, realizado en las regiones I, V y Metropolitana. Participantes: 10.000
- 17.- MARCHA DE REGULARIDAD, para jóvenes deportistas. Realizada en las regiones V y Metropolitana. Participantes: 3.000
- 18.- FORMACION DE GRUPOS EXTRAESCOLARES en los establecimientos educacionales, operación de clubes. Participación: 100.000
- 19.- CENTROS EXTRAESCOLARES REGIONALES o unidades operativas inser tas en la comunidad, a modo de polo de desarrollo de las actividades extraescolares de la región. Existían 4 en operación en 1977, con aprox. 50.000 participantes.
- 20.- CONCIERTOS EDUCACIONALES, para estudiantes de la Región Metropolitana. Participantes: 3.500
- 21.- CONSTRUCCION E INSTALACION DE CIRCUITOS de Acondicionamiento físico. Circuitos: 50
- 22.- CAMPEONATO NACIONAL DE ATLETISMO "EL MERCURIO". Participantes: 190.000
- 23.- IMPLEMENTACION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS.
- 24.- DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES, a través de los medios de comunicación usuales, material gráfico, etc. Contactos: 2.000.000.

25.- INVESTIGACION DE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR: iniciación de ac
tividades de investigación en:

- Intereses de la población juvenil
- Evaluación

26.- SUPERVISION DE LA RED NACIONAL, prestando asesorías operacio
nal a las unidades operativas descentralizadas.

27.- IMPLEMENTACION a 3.000 clubes de todo el país.

28.- CAMPEONATO NACIONAL DE BASQUETBOL intermedia damas (Sede: La Serena, IV Región), con participación de delegaciones de to
do el país. Realizado en conjunto con la Feria del Mundo Ju
ven Regional, ambos eventos movilizaron al 80 % del alumnado
de La Serena.

29.- JORNADA NACIONAL DE EVALUACION Y PROGRAMACION, realizada en Diciembre, en Santiago, con la participación de los equipos técnicos regionales. De este evento surgieron dos publicacio
nes:

- Memoria Anual 1977
- Plan de Operaciones 1978

30.- EVENTO NACIONAL DE GIMNASIA DEPORTIVA (Menores).

31.- EVENTO NACIONAL DE VOLEIBOL (Intermedia)

32.- EVENTO NACIONAL DE FUTBOL (Infantil).

NOTAS:

1 / Se han incluido en este período todos aquellos proyec
tos cuya culminación tuvo efecto en esos meses, aquellos
proyectos iniciados en aquel período.

2 / SOLO SE HAN INCLUIDO AQUI LOS PROYECTOS-BASE. A partir
de un proyecto-base, las unidades operativas descentra
lizadas generan los suyos, operacionalizándolos. De mo
do que un proyecto mencionado aquí ha sido repetido, al
menos, 13 veces, de modo operacional.

ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN 1978

En función de las Políticas de Educación Extraescolar, el Plan de Operaciones 1978 se plantea Objetivos Nacionales para el presente año, en los términos siguientes; y que configuran múltiples proyectos.-

5.- (i) AREA DEPORTIVA

- 1.- Atender a 580.656 niños y jóvenes.
- 2.- Crear 2.291 clubes deportivos en los establecimientos educacionales.
- 3.- Normalizar 1.050 clubes deportivos en los establecimientos educacionales.
- 4.- Operar 3.341 clubes deportivos en los establecimientos educacionales.
- 5.- Crear 45 complejos deportivos escolares.
- 6.- Operar 150 circuitos de acondicionamiento físico.
- 7.- Montar 350 circuitos de acondicionamiento físico.
- 8.- Realizar 78 eventos regionales.
- 9.- Realizar 528 eventos provinciales.
10. Realizar 1.032 eventos locales.
11. Implementar 45 complejos deportivos.
12. Capacitar a 500 profesores.
- 13.- Desarrollar la Fama Náutica Escolar.
14. Desarrollar las actividades de Montaña.
15. REALIZAR LOS PRIMEROS JUEGOS NACIONALES ESCOLARES.

(ii) AREA RECREATIVA

- 1.- Atender a 832.659 niños y jóvenes.
- 2.- Crear 1.841 clubes.
- 3.- Normalizar 1.215 clubes.
- 4.- Formación de 16 Centros Regionales.
- 5.- Operar 3.800 Centros Extraescolares en los Establecimientos Educacionales.
- 6.- Realización de 14 Ferias Regionales del Mundo Joven.
- 7.- Realización de 110 Eventos Recreativos Regionales (con bases locales y provinciales).
- 8.- Implementar 16 Centros Regionales.
- 9.- Implementar 60 centros modelos.

PARTICIPACION CIFRAS RELATIVAS

1.3.- CREADORES
Las estadísticas anuales más recientes nos hablan de un porcentaje de atención de un 43% respecto de la población escolar.

De cumplirse la meta 1978 (1.413.315 participantes) y de mantenerse la matrícula que sirvió de base al cálculo de 1977 sin cambios sustanciales, la atención- en términos porcentuales- sería de 52,17%, al término del presente año.

1.3.- CREADORES
En el gráfico 1 el trazo CB representa lo realizado - hasta la fecha, en 1978. Análogamente, el trazo BA representa lo que resta por realizar, y el trazo CA, la meta.

ANIO	MATRICULA	ESTADISTICA
1973	117.584	1.413.315
1977	200.422	4.782

SUPERVACIONES:

- (a) Matrícula Total de 1.413.315 incluye las de los Jóvenes Normales Superiores correspondientes.
- (b) Matrícula Total de 4.782 incluye las de los Jóvenes Normales Superiores correspondientes.

FUENTE: Superintendencia de Educación Secundaria y Superior, Bogotá.

1.- EDUCACION REGULAR DE ADULTOS:

BASICA Y MEDIA, FISCAL Y PARTICULAR, A NIVEL NACIONAL.

1.1.- CRECIMIENTO PERIODO 1970 - 1973.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1970	95.770	3.806	99.576	-----	-----
1973	117.564	1.515	119.079	19.503	19,6

1.2.- CRECIMIENTO PERIODO 1974 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1974	145.566	1.758	147.324	-----	-----
1977	200.426	4.782	205.208	57.884	39,3

1.3.- CRECIMIENTO PERIODO 1973 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1973	117.564	1.515	119.079	-----	-----
1977	200.426	4.782	205.208	86.129	72,3

OBSERVACIONES:

(*) Matrícula Total de 1977 incluye 111 otros adultos

(**) Matrícula Total de año 1970 incluye 671 alumnos de Escuelas Normales Superiores Vespertinas Fiscales.

FUENTE: Superintendencia de Educación-Of.Planificación-Unid.Estadística

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE EDUCACION
DEPARTAMENTO EDUCACION ADULTOS

2.- EDUCACION REGULAR BASICA DE ADULTOS, FISCAL Y PARTICULAR,
 A NIVEL NACIONAL.

2.1.- CRECIMIENTO PERIODO 1970 - 1973.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1970	50.730	1.636	52.366	-----	-----
1973	57.989	346	58.335	5.969	11,3

2.2.- CRECIMIENTO PERIODO 1974 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1974	70.136	453	70.589	-----	-----
1977	104.870	1.139	106.009	35.420	50,2

2.3.- CRECIMIENTO PERIODO 1973 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1973	57.989	346	58.335	-----	-----
1977	104.870	1.139	106.009	47.674	81,7

OBSERVACIONES:

Educación Básica Regular de Adultos incluye niveles, talleres y cursos técnicos de Educación Profesional, urbana y rural.

FUENTE: Superintendencia de Educación-Of. Planificación-Unidad Estadística.

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE EDUCACION
 DEPARTAMENTO EDUCACION ADULTOS

3.- EDUCACION REGULAR MEDIA DE ADULTOS FISCAL Y PARTICULAR,
 A NIVEL NACIONAL.

3.1. CRECIMIENTO PERIODO 1970 - 1973.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1970	44.369	2.170	46.539	-----	-----
1973	59.575	1.169	60.744	14.205	30,5

3.2. CRECIMIENTO PERIODO 1974 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1974	75.430	1.305	76.735	-----	-----
1977	95.445	3.643	99.088	22.353	29,1.

3.3. CRECIMIENTO PERIODO 1973 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1973	59.575	1.169	60.744	-----	-----
1977	95.445	3.643	99.088	38.344	63,1

OBSERVACION: Educación Media Regular de Adultos incluye modalidades Científico - Humanista y Técnico - Profesional.

FUENTE: Superintendencia de Educación-Of. Planificación-Unidad Estadística

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE EDUCACION
DEPARTAMENTO EDUCACION ADULTOS

4.- EDUCACION REGULAR MEDIA CIENTIFICO - HUMANISTA DE ADULTOS
 FISCAL Y PARTICULAR, A NIVEL NACIONAL.

4.1. CRECIMIENTO PERIODO 1970 - 1973.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1970	33.601	1.871	35.472	-----	-----
1973	42.724	860	43.584	8.112	22,9

4.2. CRECIMIENTO PERIODO 1974 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1974	54.735	1.020	55.755	-----	-----
1977	64.162	1.557	65.719	9.964	17,9

4.3. CRECIMIENTO PERIODO 1973 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1973	42.724	860	43.584	-----	-----
1977	64.162	1.557	65.719	22.135	50.8

OBSERVACION: La modalidad Científico-Humanista incluye la matrícula de Liceos Vespertinos y Nocturnos de Adultos.

FUENTE: Superintendencia de Educación-Of. Planificación-Unidad Estadística.

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE EDUCACION
 DEPARTAMENTO EDUCACION ADULTOS

A EDUCACION REGULAR BASICA Y
 RECRECULAR, ENTRE LOS AÑOS

5.- EDUCACION REGULAR MEDIA TECNICO-PROFESIONAL DE ADULTOS
FISCAL Y PARTICULAR, A NIVEL NACIONAL.

5.1.- CRECIMIENTO PERIODO 1970 - 1973.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1970	10.768	299	11.067	-----	-----
1973	16.851	309	17.160	6.093	55,1

5.2.- CRECIMIENTO PERIODO 1974 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1974	20.695	285	20.980 (*)	-----	-----
1977	31.283	2.086	33.369	12.389	59,1

5.3.- CRECIMIENTO PERIODO 1973 - 1977.

AÑO	M A T R I C U L A			C R E C I M I E N T O	
	F I S C A L	P A R T I C U L A R	T O T A L	A B S O L U T O	%
1973	16.851	309	17.160	-----	-----
1977	31.283	2.086	33.369	16.209	94,5

- OBSERVACION: 1) La Enseñanza Regular Media Técnico-Profesional de Adultos incluye las ramas Comercial Vespertina, Comercial Nocturna, Industrial Vespertina y Agrícola Vespertina de Adultos,
- 2) (*) Matrícula total de 1974 no incluye 472 alumnos atendidos en Educación Técnico - Profesional Fiscal de Tipo Superior (Ex-Institutos Superiores Tecnológicos).

FUENTE: Superintendencia de Educación-Of. Planificación-Unidad Estadística.

**1.- CRECIMIENTO CUANTITATIVO DE LA EDUCACION REGULAR BASICA Y MEDIA DE ADULTOS, FISCAL Y PARTICULAR, ENTRE LOS AÑOS
1970 - 1977:**

1.1.- En el periodo comprendido entre los años 1970 - 1977 la Educación Regular Básica y Media de Adultos experimentó, salvo algunas excepciones, un continuo crecimiento de matrícula, detallado a continuación:

1.1.1.- Entre 1970 - 1973 el crecimiento absoluto fue de 19.503 alumnos, es decir, un 19,6% (Anexo 1, Cuadro 1.1.).

El año 1973 constituyó una excepción por cuanto la matrícula disminuyó en relación al año anterior en 4.604 alumnos (- 3,7%).

1.1.2.- En el periodo 1974 - 1977 el crecimiento absoluto fue de 57.884 nuevos matriculados, equivalentes a un 39,3% (Anexo 1, Cuadro 1.2.).

1.1.3.- En el lapso 1973 - 1977 se observa un crecimiento absoluto de matrícula de 86.129 participantes adultos, lo que se traduce en un 72,3% de aumento (Anexo 1, Cuadro 1.3).

1.2.- La Educación Básica Regular de Adultos, que incluye la matrícula de Escuelas Nocturnas y Escuelas Especiales, muestra variaciones de crecimiento entre los años 1970 - 1977 que a continuación se indican:

1.2.1.- En el periodo 1970 - 1973 el crecimiento absoluto fue sólo de 5.969 alumnos, o sea, 11,3% (Anexo 2, Cuadro 2.1.).

En 1973 se registró una notable baja de matrícula en relación al año 1972, al disminuir en 8.891 personas (- 13,2%).

1.2.2.- Entre 1974 - 1977 se registró un aumento de 35.420 nuevos matriculados, equivalente al 50,2% (Anexo 2, Cuadro 2.2.).

1.2.3.- En el lapso 1973 - 1977 el crecimiento absoluto de matrícula fue de 47.674 alumnos, es decir, 81,7% (Anexo 2, Cuadro 2.3).

1.3.- La Educación Media Regular de Adultos, fiscal y particular, tanto en su modalidad científico-Humanista como Técnico-Profesional, experimentó entre los años 1970 - 1977 un aumento que a continuación se detalla:

1.3.1.- En el periodo 1970 - 1973 el crecimiento absoluto fue de 14.205 alumnos, cifra que equivale a un 30,5% (Anexo 3, Cuadro 3.1).

1.3.2.- En el lapso 1974 - 1977 la matrícula aumentó en 22.353 personas, es decir, 29,1% (Anexo 3, Cuadro 3.2.).

1.3.3.- Entre 1973 - 1977 el crecimiento absoluto de matrícula fue de 38.344 alumnos, equivalente a un aumento porcentual de 63,1 (Anexo 3, Cuadro 3.3.).

1.4.- La Enseñanza Media Regular Científico-Humanista, que incluye la matrícula de Liceos Vespertinos y Nocturnos de Adultos, registró entre los años 1970 - 1977 un crecimiento que a continuación se explica:

1.4.1.- En el período 1970 - 1973 la matrícula subió en 8.112 alumnos, es decir, en un 22,9% (Anexo 4, Cuadro 4.1).

El menor aumento se registró en el año 1973, en que alcanzó sólo a 776 nuevos matriculados (1,8%).

1.4.2.- Entre 1974 - 1977 el crecimiento absoluto fue de 9.964 alumnos, lo que equivale a 17,9% (Anexo 4, Cuadro 4.2).

1.4.3.- En el lapso comprendido entre los años 1973 - 1977 el crecimiento absoluto de matrícula fue de 22.135 alumnos, lo que se traduce en un 50,8% (Anexo 4, Cuadro 4.3).

1.5.- La Enseñanza Media Regular Técnico-Profesional de Adultos que comprende la matrícula de Comercial Vespertina, Comercial Nocturna, Industrial Vespertina y Agrícola Vespertina, experimentó entre 1970 - 1977 el crecimiento que a continuación se indica:

1.5.1.- Entre 1970 - 1973 el crecimiento absoluto de matrícula fue de 6.093 alumnos, es decir, 55,1% (Anexo 5, Cuadro 5.1).

1.5.2.- En el lapso comprendido entre los años 1974-1977 el crecimiento absoluto fue de 12.389 nuevos matriculados, lo que se traduce en un aumento porcentual de 59,1% (Anexo 5, Cuadro 5.2).

1.5.3.- En el período 1973 - 1977 se registró un crecimiento absoluto de matrícula de 16.209 alumnos, equivalente a un 94,5% (Anexo 5, Cuadro 5.3).

2.- PROGRAMAS ESPECIALES

El Ministerio de Educación además de la Enseñanza Regular Básica y Media para Adultos, está ofreciendo Programas Especiales o no formales de Educación de Adultos a través de los cuales se pretende atender durante el presente año 124.000 participantes, y que incluyen Alfabetización, Educación a Distancia por Módulos Instructoriales, Escuela Abierta y otros.

2.1.- PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION.

Se está ejecutando en todas las regiones del país y su objetivo es reducir el actual índice de analfabetismo de 10,7 % en un plazo de 5 años (1978-1982) a un 5 %. La meta para el año 1978 es atender 100.000 analfabetos.

2.2.- PROGRAMA EDUCACION A DISTANCIA POR MODULOS.

Constituye la primera experiencia de educación masiva para adultos que se ha iniciado en el país.

La meta para 1978 es entregar Educación Básica a través de Módulos instructoriales a 17.400 adultos.

2.3.- PROGRAMA ESCUELA ABIERTA.

Constituye una modalidad destinada a atender las diversas necesidades educativas de los adultos desde la Alfabetización, nivelación de estudios, formación general, capacitación laboral, desarrollo social, cultural, etc. respetando sus características, en un proceso de autoformación, sin asistencia a clases y de acuerdo a su propio ritmo de aprendizaje. La meta para el presente año es atender a 1.600 participantes adultos.

2.4.- PROGRAMA CONVENIO MINEDUC-INACAP.

A través de este Programa se entrega nivelación básica orientada a la capacitación ocupacional utilizando textos programados. La meta para 1978 es atender a 5.000 trabajadores.

2.5.- PROGRAMA EDUCACION PARA REHABILITACION DE RECLUSOS.

Convenio recientemente firmado entre los Ministerios de Educación y Justicia y que tiene por objeto realizar una labor educativa, especializada y diferenciada, orientada a lograr la rehabilitación de los irregulares sociales y de conducta, internados en los establecimientos penales. La meta para 1979 es atender a más de 1.400 participantes.

2.6.- OTROS PROGRAMAS ESPECIALES POR CONVENIOS.

Tienen como objetivo entregar Nivelación Básica y Media por Instrucción Programada.

Los más importantes son los firmados entre:

a.-Ministerio de Educación - Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA).

b.-Ministerio de Educación- Correos y Telégrafos.

c.-Ministerio de Educación-Fundación de Educación Técnico Profesional (FONTANAR).

d.-Ministerio de Educación-Empresa Nacional del Petróleo (ENEP).

3.- CONCLUSIONES.-

- Sobre la base de las estadísticas oficiales se puede constatar que la educación Regular Básica y Media de Adultos ha experimentado un crecimiento constante en el período 1970-1976, un crecimiento que continúa en el año 1977 donde se

2.7.- PROGRAMAS ESPECIALES EN PROYECTO.

Existen proyectos de Programas Especiales destinados a atender a participantes adultos chilenos, siendo los de mayor importancia:

- a.- Programa de Nivelación Acelerada Educación Básica y Media para efectos Laborales., que atenderá a los adultos que por razones de orden laboral, como optar a un empleo o ascender en su trabajo, necesiten acreditar con urgencia un determinado nivel de escolaridad.

La meta para 1979 es atender a 18.000 participantes.

- b.- Proyecto de Programa Nacional de Teleducación que entregará nivelación básica a adultos en función de la capacitación ocupacional a través de educación a distancia, ofreciendo un nuevo currículum adecuado a las características y necesidades de los adultos.

La meta para 1979 es atender a 20.000 personas en todo el país.

- El aumento cuantitativo registrado en la práctica de Educación de Adultos no ha acompañado de un indudable mejoramiento cualitativo, traducido en realizaciones concretas referidas fundamentalmente a:

- Dotación de mayores recursos humanos y materiales, aportados por el Ministerio de Educación.
- Elaboración de material didáctico más de acuerdo con las modernas técnicas pedagógicas.
- Constante preocupación por la formación y capacitación de especialistas calificados que atienden al Subsistema de Educación de Adultos, con participación del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación pedagógica del Ministerio de Educación, Universidades y Organismos nacionales e internacionales (UNESCO, etc.)
- Mayor coordinación y participación de instituciones de la comunidad en las acciones de Educación de Adultos.
- Fuerte apertura de la educación laboral para los trabajadores chilenos a partir de la publicación del Código de Capacitación y Jóvenes.
- Mayor efecto de programas Capacitación o No Formación dirigidos a las características y realtà necesidades de los diferentes adultos.
- Creación del Subsistema de Educación de Adultos del Ministerio de Educación.
- Fuerte enfoque en la formación de profesionales Adultos de las principales ramas de la actividad económica.
- Realización de tres Encuestas Regionales de Educación de Adultos de Perfeccionamiento, realizadas en Santiago y 1978.

Santiago, Julio de 1978.

3.- CONCLUSIONES.-

- Sobre la base de las estadísticas oficiales se puede concluir que la Educación Regular Básica y Media de Adultos ha experimentado, durante el decenio que comenzó en 1970, un crecimiento permanente de matrícula, con excepción del año 1973 donde se registró una disminución de -3,7%.
- El análisis comparativo del crecimiento de la Educación Regular Básica y Media de Adultos en los períodos 1970-1973 y 1974-77 muestra un aumento porcentual de 19,6 en el primero y de 39,3 en el segundo, lo que demuestra un mayor crecimiento cuantitativo a partir de 1974.
- = Por otra parte el Ministerio de Educación puso en ejecución diversos Programas Especiales o No Formales de Educación de Adultos (Alfabetización, Educación a Distancia por Módulos, Escuela Abierta, Convenios, etc.), que permitirán durante el presente año atender 124.000 participantes adultos, de acuerdo a las metas fijadas para 1978.
- Logicamente que la oferta de Programas Especiales o No formales producirá una disminución en la demanda de matrícula tanto en la Enseñanza Regular Básica como Media de Adultos, la que deberá fundamentalmente seguir atendiendo a adolescentes (socialmente considerados como adultos) que por razones de variedad índole no pudieron incorporarse al sistema regular para niños y jóvenes.
- El aumento cuantitativo registrado en la matrícula de Educación de Adultos ha ido acompañado de un indiscutible mejoramiento cualitativo, traducido en realizaciones concretas referidas fundamentalmente a:
 - Dotación de mayores recursos humanos y materiales, aportados por el Ministerio de Educación.
 - Elaboración de material didáctico mas de acuerdo con las modernas técnicas andragógicas.
 - Constante preocupación por la formación y capacitación de especialistas calificados que atienden el Subsistema de Educación de Adultos, con participación del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, Universidades y organismos nacionales e internacionales (UNESCO, OEA, etc.)
 - Mayor coordinación y participación de instituciones de la comunidad en las acciones de Educación de Adultos.
 - Fuerte apertura de la Capacitación laboral para los trabajadores chilenos a partir de la publicación del Reglamento de Capacitación y Empleo.
 - Mayor oferta de Programas Especiales o No Formales de acuerdo a las características y reales necesidades de los participantes adultos.
 - Creación del Departamento de Educación de Adultos del Ministerio de Educación.
 - Puesta en marcha de las Unidades Técnicas de Educación de Adultos de las Secretarías Ministeriales Regionales de Educación.
 - Realización de tres Encuentros Nacionales de Responsables Regionales de Educación de Adultos, efectuados en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, en los años 1976, 1977 y 1978.

Santiago, Julio de 1978.

BIBLIOTECAS PUBLICAS CREADAS ANTES DE NOVIEMBRE DE 1973.

- Nº 1.- Santiago Severín de Valparaíso.
- " 3.- de Castro.
- " 4.- de Santiago. Educación Media.
- " 5.- de Isla de Pascua.
- " 6.- de Punta Arenas.-
- " 7.- Infantil de Santiago.
- " 8.- de Linares.
- " 9.- de Casablanca.-
- " 10.- de Chillán.-
- " 11.- de Pudahuel.-
- " 12.- de Puerto Williams.
- " 13.- de Quinta Normal.
- " 14.- de Puerto Natales.
- " 15.- de Puerto Porvenir.
- " 16.- de Punta Arenas.
- " 17.- de Chiguayante.-
- " 18.- de Punta Arenas.
- " 19.- de Corral.
- " 20.- de Yerbas Buenas.
- " 21.- de Quinta Normal.
- " 22.- de Vicuña.
- " 23.- de Calbuco.-
- " 24.- de Concepción.
- " 25.- de Vallenar.
- " 26.- de Talcahuano.

1974

- " 27.- de Santiago. (Renca).
- " 29.- de Paine.
- " 30.- de Buin
- " 31.- de Conchali.
- " 32.- de Colina.

1975

- " 2.- de Ancud.
- " 33.- de Penco.
- " 34.- de Rancagua.
- " 35.- de Andacollo.

1975 (continuación)

- Nº 36.- de Longuén.
- " 37.- de Curacaví.
- " 38.- de O'Higgins de Pilay.
- " 39.- de Lota.
- " 40.- de Coronel.
- " 41.- de Petorca.
- " 43.- de La Ligua.

1976

- " 44.- de Cabildo.
- " 45.- de Requinoa.
- " 46.- de María Pinto.
- " 48.- de Puerto Montt.
- " 49.- de Mulchén.
- " 50.- de Catemu.
- " 51.- de El Olivar.
- " 52.- de Coyhaique.
- " 53.- de Codegua.

1977

- " 29.- de La Granja.
- " 47.- de Punta Arenas.
- " 54.- de Calera de Tango.
- " 55.- de San Esteban.
- " 56.- de El Bolenar.
- " 57.- de Talcahuano.
- " 58.- de Arauco.
- " 59.- de Tomé.
- " 60.- de Curanilahue.
- " 61.- de Santa Bárbara.
- " 62.- de Jumbel.
- " 63.- de Cabrero.
- " 64.- de Yungay.
- " 65.- de Quirihue.
- " 66.- de Quillón.
- " 67.- de Laja.
- " 68.- de San Antonio.
- " 71.- de San Vicente de Tagua Tagua.
- " 72.- de Villarrica.

1977.- (Continuación)

- Nº 73.- de Olmué.
" 74.- de San Fco de Mostazal.
" 75.- de Nacimiento.
" 76.- de Cañete.
" 77.- de San Fabián de Alico.
" 78.- de Bulnes.
" 81.- de Loncoche.
" 83.- de Quillota.
" 84.- de La Calera.
" 85.- de La Crúz.
" 87.- de Llay-Lhay.
" 88.- de Quilpué.
" 89.- de Villa Alemana.
" 91.- de Limache.
" 94.- de Chañagal.
" 95.- de Viña del Mar.
" 97.- de El Tabo.
" 100.- de Instituto Chile.
" 102.- de Talleres de Adaptación y Desarrollo.
" 107.- de Vicuña Mackenna.
" 112.- de Nueva Imperial.
" 113.- de Freire.
" 114.- de Punta Arenas.
" 115.- de Punta Arenas.
" 116.- de Victoria.
" 117.- de Santiago.
" 118.- de Talagante.
" 125.- de Santa María.
" 128.- de Santiago.
" 132.- de Valparaíso
" 133.- de Placilla.
" 134.- de Curacautín.
" 135.- de Pucón.
" 136.- de Viña del Mar.
" 137.- de Río Negro.
" 138.- de Carahue.
" 139.- de Almendral de San Felipe.
" 142.- de San Nicolás.
" 143.- de San Miguel.
" 144.- de Lo Espejo.
" 145.- de San Miguel.

1978.-

- Nº 70.- de Ñuñoa.
" 98.- de Temuco.
" 99.- de Carcel.
" 108.- de Padre las Casas.
" 109.- de Santa Rosa.
" 110.- de Pueblo Nuevo.
" 111.- de Millaray.
" 120.- de Antofagasta.
" 122.- de Antofagasta.
" 124.- de Antofagasta.
" 126.- de San Felipe.
" 130.- de Amanecer.
" 140.- de Navidad.
" 141.- de Angol.
" 146.- de Quinta de Tilcoco.
" 147.- de La Serena.
" 148.- de Lautaro.
" 149.- de Puerto Aysén.
" 150.- de Puerto Cisnes.

50 Bibliotecas Especiales para Niños Limitados.

A N E X O VIII /

COMPARACION DE SUELTOS REALES DE LAS REMUNERACIONES DE LOS PROFESORES Y LOS AUMENTOS REALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES.

(\$ de Dic. 1977)

<u>Prof. Básico con Título.</u>	Fines 73 Abril 74	Mayo 74 Dic. 75	Enero 76 Dic. 76	Enero 77 Abril 77	Mayo 77 Adelante	Aumento Porcentual	Distribución % de los profesores por trienios.
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5) - 1 (1)	
<u>Grado de la EUS.</u>	28	26	23	23	23		
Sin Trienio	1.542	1.863	2.498	3.034	3.155	10,46	11,63
1 Trienio	2.159	2.608	2.998	3.640	3.787	75,4	17,70
2 Trienios	2.313	2.795	3.247	3.944	4.102	77,3	17,97
3 Trienios	2.467	2.981	3.497	4.247	4.418	79,1	17,88
4 Trienios	2.699	3.260	3.747	4.551	4.733	75,4	9,77
5 Trienios	2.930	3.540	3.997	4.855	5.048	72,3	8,06
6 Trienios	3.161	3.819	4.247	5.158	5.364	69,7	8,46
7 Trienios	3.315	4.005	4.496	5.461	5.679	71,3	4,04
8 Trienios	3.547	4.285	4.746	5.764	5.996	69,0	2,69
9 Trienios	3.701	4.471	4.996	6.068	6.311	70,5	6,80
					X 78,31		
<u>Prof. de Media con Título.</u>	25	23	20	20	20	(5) - 1 (1)	
Sin Trienios	2.074	2.498	3.258	3.717	3.866	86,4	12,89
1 Trienio	2.904	3.497	3.910	4.460	4.639	59,7	19,84
2 Trienios	3.111	3.747	4.235	4.832	5.026	61,6	12,32
3 Trienios	3.318	5.997	4.561	5.204	5.411	63,1	15,96
4 Trienios	3.630	4.372	4.887	5.576	5.799	59,8	9,14
5 Trienios	3.941	4.746	5.213	5.947	6.186	57,0	7,55
6 Trienios	4.252	5.121	5.539	6.319	6.521	54,5	6,25
7 Trienios	4.459	5.371	5.864	6.691	6.958	56,0	4,34
8 Trienios	4.770	5.745	6.190	7.062	7.344	54,0	4,64
9 Trienios	4.978	5.995	6.516	7.434	7.731	55,3	7,07
					X 62,67		
<u>Otros Profesionales - Sueldos Bases.</u>	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5) - 1 (1)	
<u>Grados</u>							
10	7.657			7.877	8.192	7,0	
11	7.065			7.294	7.586	7,4	
12	6.558			6.754	7.024	7,1	
13	6.050			6.253	6.503	7,5	
14	5.543			5.789	6.021	8,6	
15	5.119			5.360	5.575	8,9	
16	4.698			4.963	5.161	9,9	
17	4.273			4.595	4.779	11,8	
18	3.934			4.255	4.425	12,5	
19	3.598			3.977	4.136	15,0	
20	3.758			3.717	3.865	18,6	
21	3.005			3.473	3.612	20,2	
22	2.751			3.246	3.376	22,7	
23	2.498			3.034	3.155	26,3	
24	2.286			2.835	2.948	29,0	
25	2.074			2.649	2.755	32,8	
26	1.863			2.475	2.575	38,2	
27	1.693			2.313	2.406	42,1	
28	1.542			2.162	2.249	45,6	
29	1.400			2.021	2.102	50,1	
30	1.304			1.889	1.964	50,6	
<u>Otros Profesionales con Asignación de Título</u>	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5) - 1 (2)	
<u>Grados</u>							
10	9.954			11.816	13.926	39,9	
11	9.185			10.941	12.896	40,4	
12	8.525			10.131	11.941	40,1	
13	7.563			8.754	10.405	37,6	
14	6.929			8.105	9.634	39,0	
15	6.399			7.504	8.920	39,4	
16	5.873			6.948	8.258	40,6	
17	5.341			6.433	7.646	43,2	
18	4.918			5.319	5.531	12,5	
19	4.498			4.971	5.170	14,9	
20	4.073			4.646	4.831	18,6	
21	3.756			4.341	4.515	20,2	
22	3.439			4.058	4.220	22,7	
23	3.123			3.793	3.944	26,3	
24	2.858						
25	2.593						

GASTO TOTAL MINEDUC Y UNIVERSIDADES DURANTE EL PERIOD		1974 - 1978			
MILES US\$ JULIO 77	1974	1975	1976	1977	1978
GASTO MINEDUC	271.598	287.617	326.989	375.950	389.952
UNIVERSIDADES	205.704	175.919	161.632	216.324	216.580
TOTAL	477.302	463.536	488.621	592.274	606.532

ELABORADO POR LA ASESORIA ECONOMICA DEL MINISTRO DE EDUCACION.

GASTO TOTAL MINEDUC Y UNIVERSIDADES DURANTE EL PERIOD 1974 - 1977
Y PRESUPUESTO 1978.

	1 9 7 4	%	1 9 7 5	%	1 9 7 6	%	1 9 7 7	%	1 9 7 8	%
Gasto MINEDUC	271.598	56,90	287.617	62,05	326.989	66,92	375.950	63,48	389.952	64,29
Universidades	205.704	43,10	175.919	37,95	161.632	33,08	216.324	36,52	216.580	35,71
TOTAL	477.302	100,00	463.536	100,00	488.621	100,00	592.274	100,00	606.532	100,00

UNIVERSIDADES

(\$ JULIO '77)

AÑO 1976

	U. DE CHILE	%	U. TECNICA	%	U. CATHOLICA	%	U. CONCEPCION	%	U. CAT. VALPO.	%	U. NORTE	%	U. AUSTRAL	%	U. P. S. MARIA	%	TOTAL	%
<u>INGRESOS</u>																		
Aporte Fiscal	1.514.467	74,43%	441.670	81,29%	514.236	58,15%	323.996	67,22%	148.854	84,62%	212.966	85,53%	137.692	67,14%	147.289	86,91%	3.441.170	72,51%
Ing. por matrícula	94.927	4,66%	30.372	7,06%	40.064	4,53%	32.225	6,53%	12.032	6,84%	4.499	1,81%	9.718	4,73%	6.277	3,70%	238.114	5,02%
Ing. prop. más Leyes Esp	425.412	20,91%	63.277	11,65%	329.999	37,32%	125.787	26,10%	15.016	8,54%	31.519	12,66%	57.686	28,13%	15.922	9,39%	1.064.618	22,44%
Total	2.034.806	100,00%	543.319	100,00%	884.299	100,00%	482.008	100,00%	175.902	100,00%	248.984	100,00%	205.096	100,00%	169.488	100,00%	4.743.902	100,00%
<u>EGRESOS</u>																		
Gastos en Personal	1.468.808	71,42%	426.734	80,90%	349.235	40,88%	353.521	71,71%	134.786	80,46%	177.693	74,09%	113.475	55,99%	119.806	74,40%	3.144.056	66,86%
Bs. de Consumo	219.807	10,68%	59.665	11,31%	253.227	29,64%	47.944	9,72%	12.950	7,73%	29.088	12,13%	18.259	9,01%	12.103	7,52%	653.043	13,28%
Transferencias	43.647	2,12%	2.641	0,50%	93.353	10,93%	23.171	4,70%	944	0,56%	3.387	1,41%	8.959	4,42%	4.340	2,70%	180.442	3,84%
Gastos de capital	205.253	9,08%	22.345	4,24%	140.382	16,43%	66.562	13,50%	9.375	5,60%	9.228	3,85%	35.906	17,71%	74.814	9,20%	503.845	10,71%
Gastos por Convenio	95.779	4,66%	-----	-----	18.083	2,12%	291	0,06%	955	0,57%	3.837	1,60%	1.474	0,73%	-----	-----	120.419	2,56%
Otros Gast. no clasif.	23.397	1,14%	-----	-----	-----	-----	-----	-----	8.515	5,08%	13.828	5,76%	13.445	6,63%	-----	-----	59.185	1,26%
Inv. Financ. neta	-----	-----	16.111	3,05%	-----	-----	1.516	0,31%	-----	-----	2.777	1,16%	11.174	5,51%	2.637	1,63%	34.215	0,73%
Pago deuda neta	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	7.323	4,55%	7.323	0,16%
Total	2.056.691	100,00%	527.496	100,00%	854.260	100,00%	493.005	100,00%	167.525	100,00%	239.838	100,00%	202.692	100,00%	161.023	100,00%	4.702.530	100,00%

UNIVERSIDADES

(\$ Miles. \$ Julio '77)

AÑO 1977

	U. DE CHILE	%	U. TECNICA	%	U. CATHOLICA	%	U. CONCEPCION	%	U. CAT. VALPO.	%	U. NORTE	%	U. AUSTRAL	%	U. P. S. MARIA	%	TOTAL	%
<u>INGRESOS</u>																		
Aporte Fiscal	2.070.449	79,74%	625.871	-83,73%	648.037	48,45%	442.291	69,25%	198.955	84,52%	249.046	85,27%	190.515	68,73%	180.350	92,77%	4.605.514	72,89%
Ing. por matrícula	154.202	5,94%	54.661	7,31%	38.400	2,87%	24.798	3,88%	19.777	8,40%	11.649	3,99%	11.448	4,13%	4.488	2,31%	319.423	5,08%
Ing. prop. más Leyes Esp	371.729	14,32%	67.008	8,96%	651.162	48,68%	171.601	26,87%	16.680	7,08	31.356	10,74%	75.230	27,14%	9.566	4,92%	1.393.697	22,03%
Total	2.596.380	100,00%	747.540	100,00%	1.337.599	100,00%	638.690	100,00%	235.412	100,00%	292.051	100,00%	277.193	100,00%	194.404	100,00%	6.318.634	100,00%
<u>EGRESOS</u>																		
Gastos en Personal	1.833.559	71,37%	580.939	77,79%	491.180	36,12%	487.482	72,42%	184.525	78,39%	231.613	79,16%	196.509	69,04%	162.388	83,48%	4.168.195	65,51%
Bs. de Consumo	300.384	11,69%	52.664	7,05%	270.405	19,88%	61.368	9,11%	18.206	7,73%	33.831	11,56%	36.389	12,79%	10.508	5,40%	283.755	12,33%
Transferencias	21.814	0,85%	4.528	0,61%	129.362	9,51%	54.629	8,12%	1.665	0,71%	2.404	0,82%	10.094	3,55%	4.253	2,19%	220.749	3,60%
Gastos de Capital	286.443	11,15%	73.383	9,82%	113.053	8,31%	53.778	7,99%	19.898	8,45%	16.636	5,69%	25.702	9,03%	17.374	8,93%	606.267	9,54%
Gastos por Convenio	115.964	4,51%	-----	10.577	0,78%	1.431	0,21%	1.705	0,72%	4.467	1,53%	-----	-----	-----	-----	134.124	2,11%	
Otros Gast. no clasif.	10.994	0,43%	-----	10.557	0,78%	14.469	2,15%	7.478	3,18%	3.621	1,24%	11.639	4,09%	-----	-----	58.758	0,95%	
Inv. financ. neta	-----	-----	30.391	4,07%	-----	-----	-----	-----	1.941	0,82%	-----	-----	2.472	0,87%	-----	-----	34.804	0,59%
Pago deudas	-----	-----	4.896	0,66%	334.751	24,62%	-----	-----	-----	-----	1.809	0,63%	-----	-----	-----	-----	341.456	5,37%
Total	2.569.158	100,00%	746.801	100,00%	1.359.885	100,00%	673.157	100,00%	235.418	100,00%	292.572	100,00%	284.614	100,00%	194.523	100,00%	6.356.128	100,00%

APORTE FISCAL TOTAL AL SISTEMA UNIVERSITARIO

	1974		1975		1976		1977		1978	
	Miles US\$ Julio 77	%								
U. de Chile	104.503	50,81	84.668	48,13	71.135	44,01	97.250	44,96	94.082	43,44
U. Tec. del Estado	23.006	11,18	21.522	12,23	20.745	12,83	29.397	13,59	28.417	13,12
U. Cat. de Chile	26.191	12,73	23.741	13,50	24.154	14,94	30.439	14,07	31.141	14,38
U. Cat. de Valpo.	8.556	4,16	7.234	4,11	6.992	4,33	9.345	4,32	11.038	5,10
U. Fed. Sta. María	7.820	3,80	6.766	3,85	6.918	4,28	8.471	3,92	8.549	3,94
U. de Concepción	19.867	9,66	17.469	9,93	15.218	9,42	20.775	9,60	19.962	9,22
U. del Norte	8.725	4,24	7.238	4,11	10.003	6,18	11.698	5,41	13.668	6,31
U. Austral	7.036	3,42	7.281	4,14	6.467	4,00	8.949	4,13	9.723	4,49
TOTAL	205.704	100,00%	175.919	100,00%	161.632	100,00%	216.324	100,00%	216.580	100,00%

ELABORADO POR LA ASESORIA ECONOMICA DEL MINISTRO DE EDUCACION.

DISTRIBUCION % DEL GASTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA POR NIVEL EDUCACIONAL.				
	1974	1975	1976	1977
	%	%	%	%
PREBASICO	0,53	0,46	0,68	1,76
BASICO	40,36	44,70	49,19	46,74
CIENT. = HUM.	7,30	8,14	8,81	8,21
TEC. = PROF.	6,68	7,10	7,04	6,19
UNIVERSITARIO	45,13	39,60	34,28	37,10
TOTAL MINEDUC.	100,00	100,00	100,00	100,00

Elaborado por la Asesoría Económica del Ministro de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
GABINETE DEL SUBSECRETARIO
C H I L E

I N D I C E

- Anexo I.- EDUCACION DIFERENCIAL
- Anexo II.- CUADRO ESTADISTICO "PROGRAMA CONSTRUCCIONES ESCOLARES"
- Anexo III.- EDUCACION PARTICULAR
- Anexo IV.- CUADRO ESTADISTICO SUBVENCIONES
- Anexo V.- EDUCACION EXTRAESCOLAR
- Anexo VI.- EDUCACION DE ADULTOS
- Anexo VII.- COMPARACION DE CREACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
ANTES Y DESPUES 1973.
- Anexo VIII.- CUADRO COMPARATIVO DE AUMENTOS REALES DE LAS REMUNERACIONES DE LOS PROFESORES Y LOS AUMENTOS REALES
DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES.
- Anexo IX.- CUADROS RESUMEN DISTRIBUCION DE APORTES EN EL SECTOR
EDUCACION.

ANEXO DOCE

